



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 158
Anuncio 3664/2022
viernes, 19 de agosto de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 3664/2022

« Lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo convocado para la provisión de tres plazas de Agentes de la Policía Local, por el sistema de movilidad »

En el expediente que se tramita para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local, se ha dictado por la Alcaldía, el día 16 de agosto de 2022, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de movilidad y el sistema de selección de concurso -según lo previsto en el artículo 55 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura-, de tres plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente; vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluidas en la oferta de empleo público de 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 9, de 14 de enero siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de 18 de mayo siguiente (corrección de errores aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 100, de 27 de mayo siguiente).

Una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 21 de julio de 2022, por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 144, de 29 de julio siguiente; de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por resolución de 21 de julio de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 144, de 29 de julio siguiente.

Segundo. Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Bernardo Gonzalo Mateo, funcionario con habilitación de carácter nacional, como titular, y don Nicolás González Martínez, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Secretario: Don Alfonso Calvo Tapia, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Rafael Manchón Luengo, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Vocales:

- Don Eloy Cabezas Fernández, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), como titular; y don Francisco José Tena González, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), como suplente.
- Don Juan Pedro Urán González, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don Nemesio Guisado Fernández, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.
- Don Raúl Díaz Tapia, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don Ismael Pérez Casado, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

A iniciativa de cada organización sindical, podrán estar presentes durante la totalidad del proceso selectivo un observador por cada una de las organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.2. El Tribunal deberá constituirse el día 12 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en la casa consistorial, al objeto de valorar los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo contenido en las bases de la convocatoria.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para general conocimiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Nicolás González Martínez.